



SECRETARIA GENERAL
No. De oficio: SG-61/24
ASUNTO: CERTIFICACION DE
ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

EL QUE SUSCRIBE C. VALENTÍN BOBADILLA BOBADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN SEBASTIAN DEL OESTE, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, DE CONFORMIDAD AL ART. 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

-----**CERTIFICA Y HACE CONSTAR**-----

QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, 34, 35, 37 FRACCIÓN XV, 47 FRACCIÓN I Y 52 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, DENTRO DE LOS TRABAJOS DE LA **SESIÓN 035** DE AYUNTAMIENTO NÚMERO CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL DESAHOGO DEL **IV CUARTO** PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE TOMÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR Y 01 UN ABSTENCION DE UN TOTAL DE 10 DIEZ DE REGIDORES PRESENTES

PRIMERO. EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN SEBASTIÁN DEL OESTE, JALISCO, APRUEBA LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL (POER); PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO EN SU ACTUALIZACIÓN PARA LA REGIÓN SIERRA OCCIDENTAL (PEDU) Y EL PLAN REGIONAL DE INTEGRACIÓN URBANA (PRIU), QUE SE INTEGRAN EN UN SOLO DOCUMENTO DENOMINADO EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL REGIONAL (POETR) DE LA REGIÓN “SIERRA OCCIDENTAL”.”

SEGUNDO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DEL OESTE, JALISCO, APRUEBA ENVIAR A SEMADET, EL ACTA DE APROBACIÓN DEL INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REGIONAL



(POETR) DE LA REGIÓN “SIERRA OCCIDENTAL” PARA QUE EL ESTADO PROCEDA A REGISTRAR, PUBLICAR Y DIFUNDIR EL MISMO.

TERCERO. EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN SEBASTIÁN DEL OESTE, JALISCO, APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DEL OESTE, JALISCO.

CUARTO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN SEBASTIÁN DEL OESTE, JALISCO, APRUEBA SOLICITAR EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL, SEMADET, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 83 Y 84 DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

QUINTO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN SEBASTIÁN DEL OESTE, JALISCO, APRUEBA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO PARA PUBLICAR Y DIFUNDIR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO CONFORME LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 82, 84, 98, 99 DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS DE SU CUMPLIMIENTO, QUEDANDO COMO SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.

A t e n t a m e n t e

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS.”

“Trabajando de la Mano con las y los Ciudadanos”

VALENTÍN BOBADILLA BOBADILLA
SECRETARIO GENERAL

SAN SEBASTIAN DEL OESTE, JALISCO, A 29 DE FEBRERO DE 2024.

